



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Asesor de Control Interno	ARINSON RIASCOS TORRES	Período Evaluado: 2 (Dos) 31 de Abril de 2017 a 31 de Agosto de 2017
		Fecha de Elaboración: 25 de Agosto de 2017

INTRODUCCION

En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, modificatorio del Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que en su inciso tercero a la letra dice: "El Asesor de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave, me permito presentar el siguiente informe:

Teniendo en cuenta que el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, y que el mismo estableció un plazo siete (7) meses para la implementación de ajustes, el informe pormenorizado del estado de control interno que se realiza con corte al 30 de Enero de 2016, se levanta sobre los parámetros y elementos del MECI.

Sin embargo el Asesor de Control Interno del Concejo de Manizales, presenta el informe que determina el nivel de madurez en la implementación, sostenimiento y actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI:

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

AVANCES

Después de llevar a cabo el cronograma de seguimiento por parte de la oficina de control interno que se encuentra establecido y radicado en presidencia para llevar a cabo todo el seguimiento a toda el área de la corporación y con el diagnóstico MECI, tendiente a mantener y fijar nuevas políticas de mejora y mantenimiento del Sistema de Control Interno,



Nos encontramos con el fortalecimiento de los avances administrativos por parte de la corporación como la implementación del modelo estándar de control interno con su decreto 943 del 2014 y 648 de 2017,

Dentro de la formulación de plan estratégico para el periodo 2017, en desarrollo de la misión y objetivos institucionales, cuyo programa bandera de la presidencia de la corporación está fundamentada en cuatro pilares:

- Dignificar la labor de los concejales
- Dignificar la institucionalidad
- POT (Plan de Ordenamiento Territorial)
- Liderar el proyecto de la reforma a la salud con la eliminación de la intermediación

● **Imagen Corporativa**

En la primera sesión de la vigencia 2017, se realizó el lanzamiento de la nueva imagen del Concejo Manizales, se expuso el logo del Concejo de Manizales en tercera dimensión, acompañado del slogan "Construyendo Ciudad". Por medio del diseño del logo se pudieron establecer diferentes líneas que enmarcan la zona rural y urbana y el avance de la ciudad gracias a los proyectos de acuerdo aprobados en la corporación. Así mismo se visibilizó el video y el jingle institucional del Concejo de Manizales.

Adoptando dichas estrategias publicitarias se pretende generar en la ciudadanía un impacto de recordación y reconocimiento por la importante labor que realiza el Concejo de Manizales.

● **Reestructuración Planta de Personal**

Durante un tiempo record con el apoyo mayoritario de los Honorables concejales, se realizó la modernización de la planta de personal de la Corporación, la misma que le permitirá optimizar sus recursos, y les garantizará a las próximas administraciones, contar con los recursos necesarios que requiere para su normal funcionamiento. La aplicación de esta reestructuración contó con el pronunciamiento favorable del DAFP



- Dependencias

En el pasado mes de febrero con los acuerdos 039-040-041; aprobados por los Honorables concejales, se estableció la estructura orgánica, planta de personal y escala salarial del Concejo de Manizales.

La iniciativa consolidó una Corporación moderna, transparente y eficiente; con un proceso de reestructuración administrativa que responde a las limitaciones fiscales del presupuesto, y que atiende en su totalidad las normas vigentes sobre función administrativa.

El proyecto acató cada una de las sugerencias del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para establecer solo dos oficinas principales: Jurídica y Jefatura Administrativa y Financiera y los demás organizados a través de grupos internos de trabajo.

- Implementación MECI

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", como herramienta de gestión, busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a las estrategias, la gestión y la evaluación; asimismo se da cumplimiento al decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

A la fecha la implementación del MECI se adelanta sobre el 66%, teniendo como fecha para su total adecuación, septiembre del presente año.

- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, busca facilitar a las empresas públicas y privadas, la sustitución del programa de Salud Ocupacional. Con la implementación de este nuevo modelo se pretende identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua en el concejo de Manizales y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales.

Consiste básicamente en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Su principal razón *"es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar"*



A la fecha se han dado los siguientes avances en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo:

- Adopción de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se realizó la guía de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo
- Se hizo la evaluación inicial del sistema de gestión, se identificaron peligros, se evaluaron y valoraron los riesgos existentes en la Corporación.
- Se dio inicio a la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Publicaciones

Las publicaciones a las que estamos obligados realizar, se han efectuado exitosamente; a través de nuestra página web:

- ✓ Mapas de riesgo.
- ✓ Plan de acción
- ✓ Plan anualizado de compras.
- ✓ Plan anticorrupción
- ✓ Atención al ciudadano.

Contabilidad

Con ocasión de la restructuración y modernización de la entidad, se, quien al inicio de sus labores evidenció un sin número de irregularidades, que llevó al actual Presidente de la Corporación a solicitar una visita exprés de la Contraloría Municipal, para que emitieran concepto sobre el estado actual de la contabilidad del concejo de Manizales; la auditoría exprés realizada por la contraloría que finalizó en el mes de Mayo, emitió un concepto NEGATIVO, sobre los estado financieros de la Corporación. Por ende la Presidencia contrató los servicios profesionales de un Contador Público, quien a su vez cuenta con una amplia trayectoria profesional en temas similares, como saneamiento contable, conciliaciones bancarias y reconstrucción de contabilidades, aplicando también al saneamiento de los procesos internos y externos de la vigencia 2016, igualmente este contratista ha apoyado el envío de informes tales como chip e información exógena ante la Dian, parametrización módulo de nómina y apoyo a la labor tributaria.



Actualmente este proceso de reconstrucción contable en el concejo de Manizales se encuentra en ejecución y presenta un porcentaje de avance del

98%, una vez culminado dicho proceso la corporación presentará los Estados Financieros a través de los cuales se refleje razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios de su situación financiera.

Para su normal funcionamiento la Corporación del rubro adquisición de bienes, ha suscrito contratos afectando los rubros de materiales y suministros y compra de equipo, cuya finalidad obedece a la adquisición de: (papelería, elementos de aseo y cafetería, lencería, dotación tecnológica y equipos de cocina etc.).

Con respecto al rubro de adquisición de servicios, los de mayor apropiación corresponden a: Publicaciones y Publicidad, Fomento Deportivo, Recreación y Bienestar, toda vez que se ha trabajado en el fortalecimiento de la imagen institucional de la Corporación, al igual que el bienestar de los empleados.

- Pagos generales

Los pagos realizados, para el caso de los honorarios de los concejales, se efectuaron con base en el número de sesiones ordinarias o extraordinarias asistidas (según asistencia relacionada por la Secretaria de Despacho). Con relación a los funcionarios de planta se han cancelado oportunamente obligaciones laborales por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que con derecho se han hecho acreedores, (primas, cesantías, intereses a las cesantías, dotación de calzado y vestido); a través del pago electrónico (sucursal virtual) efectuar el cargue a las cuentas de nómina de cada funcionario; para el caso de los contratistas la cancelación de sus honorarios se realiza mensualmente, exigiendo para ello la totalidad de los documentos, requisitos indispensables para el pago.

Los aportes a la seguridad social tanto del trabajador como de la empresa, han sido cancelados de manera oportuna, a través de la planilla PILA, con destino a las diferentes entidades (EPS, Fondos de Pensiones, ARL y Caja de Compensación familiar), donde cada funcionario se encuentra debidamente afiliado. Para el caso de los Concejales los aportes a salud, pensión y riesgos laborales se encuentran al día, en el entendido que su vinculación como independiente obliga al pago por anticipado.

Las retenciones de impuestos (Retención en la fuente, Reteiva, Reteica) en razón a la naturaleza del Concejo de gran Contribuyente y agente retenedor,



han sido debidamente trasladadas con la pertinencia y oportunidad requerida por parte de la Tesorería a las respectivas entidades beneficiarias de los recursos; lo que indica un acatamiento a las disposiciones y convenios fijados.

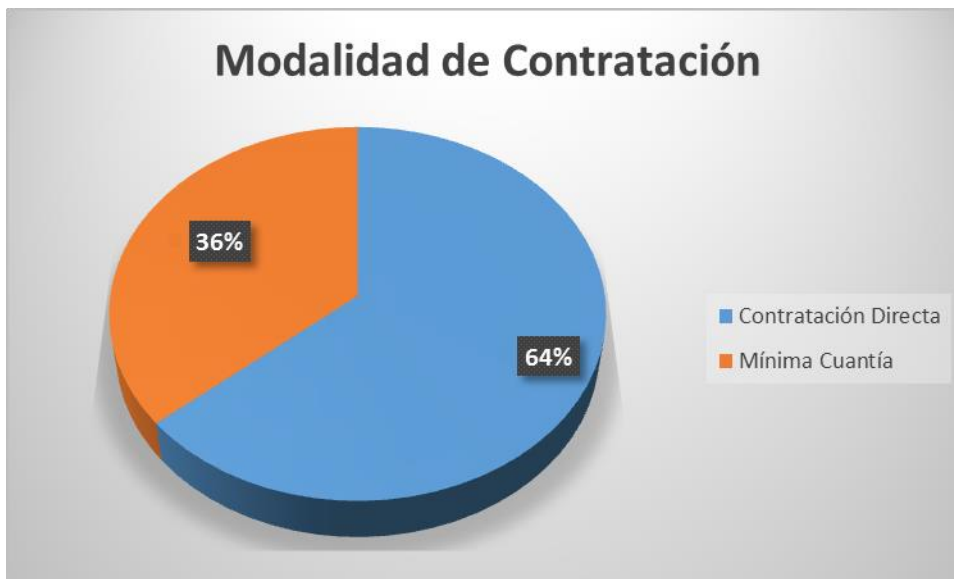
Los pagos realizados a proveedores por parte de la Pagaduría, corresponden a las compras de bienes de suministro, compras ocasionales de equipos y accesorios electrónicos, muebles y enseres, entre otros; de igual manera el pago de servicios prestados a la Corporación por conceptos de: mantenimiento, recargas, bienestar laboral, publicidad, servicios profesionales, suministro de combustible y demás gastos autorizados que requiera el Concejo para su normal funcionamiento.

A la fecha se ha efectuado el cobro al Municipio de Manizales de la totalidad de los recursos por concepto de gastos de funcionamiento y pagos de honorarios por sesiones asistidas ordinarias y extraordinarias, giro que se realiza de manera electrónica a la cuenta corriente del Concejo de Manizales, con corte a 15 de Agosto de 2017.

- **Contratación**

De conformidad con el marco legal de la contratación pública en Colombia, y en ejercicio de su autonomía presupuestal, administrativa y financiera, el Concejo Municipal ha adelantado una serie de procesos contractuales necesarios para garantizar su normal funcionamiento, respetando y cumpliendo de manera estricta con cada uno de los procedimientos fijados en el Estatuto General de Contratación, y en el respectivo manual que ha sido expedido para la entidad.

Es así como la Corporación para suplir sus necesidades operacionales y administrativas, suscribió contratos para el primer semestre en las modalidades de Invitación Pública de Mínima Cuantía y contratación directa. De acuerdo a la gráfica siguiente, predomina la contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



De acuerdo a la gráfica anterior, se han suscrito treinta (30) contratos en la modalidad de contratación directa, correspondientes al 64% de los procesos contractuales; y diecisiete (17) contratos en la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, correspondiente al 36% de los procesos, dando así la posibilidad de que cualquier oferente existente en el mercado acceda a contratar con la Corporación, brindando igualdad de condiciones para todos y resaltando la transparencia en cada uno de los procesos.

De la contratación directa se ha hecho un uso juicioso y responsable, acudiendo a este mecanismo de manera especial para suplir necesidades apremiantes, especialmente en los ámbitos de bienestar social, contabilidad, calidad, Seguridad en el Trabajo, sistemas, comunicaciones y prensa.

A través de la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía se han cubierto requerimientos relacionados con el suministro de papelería, elementos de oficina, insumos de cafetería, equipos electrónicos, dotación de funcionarios, entre otros.

Debe resaltarse el hecho de que la Presidencia de la Corporación ha prestado especial interés y énfasis en la difusión y proyección de la imagen del Concejo, a través de la divulgación de todas sus actividades, buscando que todos y cada uno de los ciudadanos conozcan la trascendencia de las acciones que se ejecutan a diario al interior de la Corporación. Para lograr este propósito se han celebrado contratos tanto con profesionales, como con diversos medios de comunicación, los cuales han tenido resultados más que satisfactorios, ya que



hoy en día, la comunidad de Manizales habla con propiedad de todo lo que aquí se lleva a cabo.

De manera adicional, se ha cumplido a cabalidad y de manera oportuna con las siguientes obligaciones:

- Rendición de informes a entes de control

En cumplimiento de los requerimientos de diferentes entes de control, la contratación ha sido rendida de manera oportuna a las diferentes entidades, como una muestra del compromiso de la Presidencia con el cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad.

Dicha información contractual se ha rendido a Instituciones de vigilancia tales como la Contraloría General del Municipio de manera mensual y al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP Colombia Compra Eficiente, como medio de publicación de contratos e invitaciones públicas de acceso y visualización de la comunidad en general. Así mismo, en la cartelera ubicada en la recepción del Concejo se publica de manera mensual todo el listado y relación de procesos contractuales adelantados durante el respectivo periodo.

- Procesos de autocontrol

Con el fin de mejorar los procesos en la contratación, se han implementado varias acciones para lograr procesos eficientes, así:

- Se expidió el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad.
- Se establecieron y definieron hojas de ruta que nos ayudan a definir los procesos y documentos obligatorios en cada proceso contractual.
- Se adoptaron Instructivos que contienen responsabilidades y etapas definidas y detalladas de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al proceso contractual que se adelanta.
- De manera periódica se revisan los distintos expedientes contractuales para verificar que cumplan con todos los requisitos y documentos de Ley.
- Se capacitó a todos los empleados con funciones de supervisión, acerca de su misión y responsabilidad en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones que asumen los contratistas con la entidad.

Siguiendo las instrucciones directas de la presidencia de la corporación, se han realizado todos los esfuerzos para conformar un equipo de trabajo comprometido, con sentido de pertenencia, y que actúen con eficacia para lograr los objetivos del Concejo de Manizales.



- Atención al ciudadano.

El componente de atención al ciudadano tiene como principales objetivos los de canalizar todas y cada una de las peticiones, solicitudes, quejas y requerimientos en general que provienen de la ciudadanía en general, así como de diversas instituciones y entidades públicas y privadas. Igualmente se pretende llevar un registro estadístico que le permita a la entidad vigilar y controlar los plazos de respuesta, y el grado de eficiencia en los trámites, así como evaluar porcentualmente y de manera especializada los temas contenidos en dichos requerimientos.

En lo que va corrido del año 2017, se han tramitado por parte de esta oficina 66 solicitudes, las cuales han sido evacuadas en un 90% de manera ágil en tiempos de respuesta que no superan los tres (3) días.

De esas 66 solicitudes, 35 de ellas corresponden a derechos de petición en estricto sentido para un porcentaje del 65%; y 31 corresponden a solicitud de documentos o información, para un 35% del total.

De manera adicional, se está finalizando, en conjunto con la Oficina de Sistemas y Comunicaciones, la implementación de un sistema informativo llamado SAC el cual tiene dentro de sus funciones principales la de contener constancia física de todas las solicitudes y sus respuestas, así como la de llevar un control efectivo con alertas de los tiempos de vencimiento de las solicitudes o requerimientos.

- Sistemas y comunicaciones

En la unidad de sistemas y Comunicaciones, se han liderado procesos de mejoramiento y adquisición de los dispositivos tecnológicos y electrónicos, para las oficinas de prensa, sistemas y comunicaciones; logrando de esta manera optimizar y avanzar en la prestación de servicios de vanguardia, tal es el caso del módulo dispuesto en el Recinto para los periodistas, en el cual se invirtieron importantes recursos económicos, que nos permiten mejorar la conectividad de los periodistas que cubren los distintos eventos de la entidad.

- Archivo y gestión documental

En la oficina de Archivo, hemos logrado avanzar en un trabajo arduo y significativo tendiente a modernizar, actualizar y adecuar a las normas en materia de Archivo, para ello estamos en curso de un proceso de digitalización y microfilmación del archivo de la entidad, todo esto enmarcado dentro de la



política de modernización de la entidad, acorde a las nuevas exigencias de la ley general de archivo.

- Comunicación y prensa

Durante el primer semestre del año 2017, la oficina de prensa de acuerdo al lineamiento del actual presidente de la Corporación ha venido desarrollando con éxitos las siguientes actividades:

- ✓ Se ha trabajado en alcanzar los objetivos propuestos, para ello se ha tenido constante comunicación con el Presidente de la Corporación, quien desde inicios del año manifestó su deseo de que la institución contara con: Imagen Corporativa, Jingle y Video Institucional, y que en ellos se mostrara la labor y gestión de los concejales, pero además el desempeño y dedicación del personal administrativo.
- ✓ Buscábamos un trabajo profesional que realmente diera a conocer nuestra entidad, y de este modo posicionarla en los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Los textos sugeridos, imágenes y producción, fueron propuestas desde la Oficina de Prensa y avalados por Presidencia; para la elaboración de jingle y el video de la Corporación, se lograron reunir los escenarios, contextos y ambientes, que institucionalmente hablan de qué es, para qué, y qué hace el Concejo de Manizales.
- ✓ Además, se realizó la actualización del Manual de Protocolos de Atención al Ciudadano, dirigido a los funcionarios, y contratistas que atienden usuarios en el Concejo de Manizales, con el propósito de estandarizar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios en las oficinas. Tendiendo a la mejora continua de la calidad, la Corporación optó por actualizar dicho Manual de Protocolo de Atención al Ciudadano, como una herramienta que contribuya a mejorar la gestión que realiza el talento humano.
- ✓ Desde el 1 de enero a la fecha, fueron redactados 165 Boletines de Prensa, compartidos con los medios y publicados en la página web de la Corporación, que se pueden visitar a través del siguiente link www.concejodemanizales.gov.co en la pestaña Noticias 2017.
 - ✓ Enero: 30 Boletines
 - ✓ Febrero: 36 Boletines
 - ✓ Marzo: 31 Boletines.



- ✓ Abril: 32 Boletines
- ✓ Mayo: 24 Boletines (Sesiones Extraordinarias)
- ✓ Junio: 12 Boletines (hasta 12 de mayo)

- Redes Sociales

Las redes sociales en el Concejo de Manizales sirven de apoyo para lograr el envío de información de manera efectiva, para enterar a la comunidad de cada una de las sesiones realizadas, invitados, proposiciones y registro fotográfico de cada una de ellas:

- ✓ Concejo de Manizales: Fanpage de Facebook, el primero de enero contaba con 3.500. A la fecha contamos con 3.932 seguidores. Registramos un aumento de 432 personas donde las publicaciones reciben más de 3.500 mil visitas Diarias

Es de resaltar que nuestras publicaciones alcanzan impresiones de 32 mil personas y hemos aumentado las acciones, visitas, me gusta, interacciones y seguidores hasta en un 200%, como lo muestra la siguiente imagen.

Página Web: www.concejodemanizales.gov.co los 129 boletines de prensa que se han realizado desde el 1 de enero hasta la fecha, se encuentran publicados en la página web. Nuestra plataforma ha sido actualizada con diferentes componentes que permiten el fácil acceso, y mayor dinamismo para nuestros usuarios.

Por medio de WhatsApp del equipo de comunicaciones del Concejo, se envía diariamente la programación del día siguiente, a cada uno de los periodistas que tenemos en nuestra agenda telefónica, asimismo al grupo de periodistas de la ciudad. Además, existe una continua comunicación con cualquier ciudadano interesado en conocer acerca de las sesiones, o de algún concejal en particular.



- Secretaría De Despacho

La secretaría de despacho del Concejo de Manizales, mediante la siguiente información reporta el desarrollo que han tenidos las sesiones realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2017.

Desarrollo De Las Sesiones

- ✓ Durante el primer periodo extraordinario se llevaron a cabo 11 sesiones con asistencia del 100% de los honorables concejales.
- ✓ Durante el primer periodo de sesiones ordinario se realizaron 50 sesiones con una asistencia del 92% de los honorables concejales.
- ✓ Durante el segundo periodo extraordinario se realizaron 14 sesiones, con una asistencia del 100% de los honorables concejales.
- ✓ Durante el segundo periodo de sesiones ordinario se realizaron 25 sesiones, con una asistencia del 98% de los concejales.

Proyectos de Acuerdo

Durante el primer semestre del presente año, la administración municipal, ha radicado 20 proyectos de acuerdo ante el Concejo de Manizales.

- ✓ 16 Fueron sancionados y son acuerdo
- ✓ 2 Fueron negados y se archivaron
- ✓ 2 se encuentra en trámite.

TIPOS DE SESIONES REALIZADAS

- | | |
|-------------------------------|----|
| ✓ Sesiones inaugural | 4 |
| ✓ Sesiones de clausura | 3 |
| ✓ Sesiones secretas | 1 |
| ✓ Aprobación de actas | 6 |
| ✓ Sesiones con desplazamiento | 11 |
| ✓ Cabildo abierto | 3 |



✓ Sesiones de control político	24
✓ Socialización de proyectos de acuerdo	32
✓ Debate a proyecto de acuerdo	13
✓ Notas de duelo y cámara ardiente	1
✓ Debate o tema de interés	2

Publicación de la Gaceta del Concejo de Manizales

Del 01 de enero al 30 de junio de 2017; se han realizado 59 publicaciones.

- ✓ Pago honorario a concejales
- ✓ Ponencia para primer y segundo debate a proyectos de acuerdo.
- ✓ Proyectos de acuerdo
- ✓ Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- ✓ Componente general urbano y rural del proyecto de acuerdo N° 074 "P.O.T"

Actas

✓ Actas elaboradas	90
✓ Actas aprobadas	61
✓ Actas publicadas en la gaceta del concejo	61
✓ Actas publicadas en la página del concejo	61

Proposiciones

✓ Proposiciones aprobadas en total	117
✓ Proposiciones pendientes	51
✓ Proposiciones realizadas	57
✓ Proposiciones en trámite	9
✓ Proposiciones negadas	0

Concejales ponentes a proyectos de acuerdo



✓ Partido Liberal:	8 Proyectos
✓ Partido Conservador	10 Proyectos
✓ Partido de la U	10 Proyectos
✓ Cambio Radical	3 Proyectos
✓ Partido MIRA	3 Proyectos
✓ Opción Ciudadana	2 Proyectos
✓ Centro Democrático	1 Proyecto
✓ Partido Verde	2 Proyectos

- Dignificación de la institución Concejo de Manizales

Mostrar a la ciudadanía en general la importante labor que se realiza en Concejo de Manizales, hacer sus actividades más visibles y generar espacios donde la comunidad conozca de primera mano, cual es el papel que cumplen los Corporados dentro de la administración Municipal, han sido pilares fundamentales de esta presidencia; durante las sesiones de instalación y clausura, hemos buscado contar con la participación de eventos artísticos y culturales, queriendo darle la altura y la importancia que tiene para la ciudad el hecho que los concejales se concentren a debatir proyectos que construyen ciudad, además queremos llamar la atención de todos los medios de comunicación de la ciudad de Manizales, para que a través de ellos la ciudadanía se entere de los proyectos de acuerdo y el direccionamiento que desde la corporación, se le está dando a la ciudad.

- Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T)

Desde el 12 de Mayo 2017; fecha en la que la Administración Municipal radicó el proyecto de acuerdo N° 074 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"; el Concejo de Manizales ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades buscando garantizar a la ciudadanía, la participación activa dentro de las discusiones que se deben generar en un proyecto que determinará el crecimiento de la ciudad para los próximos 15 años.

Se han generado los espacios suficientes para que la comunidad asista y participe en la construcción del P.O.T.



- ✓ El 16 de mayo del año en curso fue radicado el POT en la Corporación, desde allí un plazo de 90 días para su aprobación o negación, para ello la Mesa Directiva nombró como Coordinador de ponentes, al concejal Cesar Augusto Díaz Zapata, y como ponentes a los concejales, Andrés Sierra Serna, y Julián Eliecer Fonseca.
- ✓ El 19 de mayo el Presidente del Concejo de Manizales, Víctor Hugo Cortés Carrillo, y demás corporados respondieron en rueda de prensa las inquietudes planteadas respecto al Cabildo Abierto que se realizaría el 5 de junio, allí se explicó, qué era, cómo se efectuaría, y porqué.
- ✓ La ciudadanía atendió el llamado de la Corporación, se radicaron 76 ponencias, 36 de ellas fueron sustentadas el 5 de junio y las 38 restantes al día siguiente. El principal enfoque fue la protección de la reserva Río Blanco.
- ✓ Por ello durante 9 horas de debate, se analizó la posible afectación a dicha reserva con la construcción del proyecto de vivienda Tierraviva. Corpocaldas, Aguas de Manizales, Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Personería, dejaron ver sus argumentos respecto a una preocupación latente: extinción de especies y pérdida del líquido vital.
- ✓ El 16 de junio y después de un arduo análisis y estudio juicioso de las ponencias, el Presidente de la Corporación, resolvió las inquietudes que los ciudadanos plantearon en el cabildo abierto.
- ✓ Además, de los ocho suelos de expansión propuestos en el POT, han sido visitados por el Concejo en pleno. La Aurora, La Palma, Morrogacho, El Rosario, La Alhambra, Veracruz y Corinto, como insumos necesarios para la aprobación o negación de dichas zonas de expansión en Manizales.
- ✓ 40 días de socialización, visitas y contacto con la comunidad, ahora se espera el resultado de la discusión en Comisión Primera o del Plan, y pasar a ser, aprobado o negado en Plenaria.

DIFICULTADES

- EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN



✓ EL Concejo de Manizales lleva a cabo el proceso del programa SIAF donde se encuentran algunos procesos que no se han desarrollado en su totalidad como es el caso de asopagó, entre otros

En este eje, nos encontramos una seria preocupación en el manejo de la información puesto que en la entidad existe, un SOFTWARE, SIAF que fue adquirido con el fin de darle eficacia eficiencia y soporte, a las áreas de contabilidad, jurídica, gestión documental archivo y tesorería,

En este eje, nos encontramos una seria preocupación en el manejo de la información puesto que en la entidad existe, un SOFTWARE, SIAF que fue adquirido con el fin de darle eficacia eficiencia y soporte, a las áreas de contabilidad, jurídica, gestión documental archivo y tesorería,

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AVANCES

La oficina de Control Interno en cumplimiento a los roles de evaluación y seguimiento, acompañamiento y asesoría, se ha fomentado la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión, aplicación de normatividad e implementar campañas de anticorrupción, con sus boletines expuesto en carteleras

3.2. Evaluación Independiente: a partir del mes de Enero se logró obtener el proceso de Auditoría de la vigencia 2017, el cual el logro y el objetivo es el cumplimiento satisfactoriamente de ellas

3.3. Planes de Mejoramiento: Como resultado de las auditorías internas se suscribirá a través de esta dependencia todos los planes de mejoramiento, suscritos con el Asesor de Control Interno del Concejo de Manizales.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO DE MANIZALES

Concluimos que dicho análisis del Sistema de Control Interno, de acuerdo a su plan de cronograma del Concejo de Manizales, tiende a unos objetivos de



planeación avanzado, en donde todo el sistema organizacional de la corporación a punta a la proyección de su plan estratégico del año 2017 todo el sistema se direcciona de acuerdo con el modelo MECI: Decreto 943 del 2014 y Decreto 648 de 2017

La oficina de Control Interno, mediante las técnicas de Auditoría generalmente aceptadas y tomando como modelo de evaluación la Metodología establecida por la Contraloría General de la República, programó Auditoría Integral a todas las dependencias que conforman la Corporación, para seguimiento de los Planes de Mejora suscritos en el año 2017 y demás componentes a auditar así: Dos (2) modulo planeación y gestión evaluación y seguimiento y un eje transversal donde se evaluaran los seis (6) componentes y sus 13 elementos con sus productos mínimos, de acuerdo a la caracterización para el año 2017, para el respectivo seguimiento.

Igualmente el Asesor de Control Interno realizó una auditoria de seguimiento al Sistema Integrado de Control Interno MECI: 2017, con el fin de determinar el grado de implementación de las actualizaciones introducidas por el Decreto 943 de 2014, y en búsqueda de documentar y valorar la evidencia de la existencia de los productos mínimos de cada, elemento de acuerdo a las observaciones dadas en el "MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO DE MANIZALES adoptado mediante Resolución 076 del 27 de Marzo de 2015 y por el decreto 943 de 21 de mayo de 2014 y el Decreto 648 de 2017 expedido por el DAFP.

El objetivo del área es: coordinar, orientar y dirigir las comunicaciones de la Corporación al interior y al exterior del Concejo, manteniendo informada a la comunidad sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades; desarrollar las labores relacionadas con el manejo de imagen institucional y de divulgación ante los medios de comunicación.

A continuación se presentan algunas de las recomendaciones sugeridas en el informe:

- Se requiere tener indicadores de cada una de las áreas para observar cómo son sus comportamiento y que se puede mejorar al respecto de cada una de ella



- Ajustarse a las herramientas establecidas en la Metodología de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Fortalecer la proyección de planes por proceso (acuerdos de gestión) e indicadores como herramienta de autoevaluación.
- Fomentar la cultura y compromiso con el Sistema de Control Interno, con el autocontrol, autogestión y autorregulación y la responsabilidad de todos los funcionarios de la entidad y los entes de control.
- Fomentar la comunicación asertiva como un medio eficaz para mejorar el trabajo en equipo.

Cordialmente,
ARINSON RIASCOS TORRES
Asesor de Control Interno



1111-016 CONCE
Manizales, 25 de Abril de 2017

Doctor
H. C. VICTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente
Concejo de Manizales

Asunto: Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento de las obligaciones que me ordena la ley me permito presentarle el Informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Concejo de Manizales, correspondiente al período enero de la presente vigencia. El presente informe debe ser publicado en la página WEB de la Corporación. La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9 reza lo siguiente:

“El asesor de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio En los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”.

Con el mayor respeto señor Presidente, se sugiere socializar el informe con los Jefes de Área responsables de los procesos, para que se apliquen los correctivos pertinentes, en aras de fortalecer el Sistema de Control Interno del Concejo, de conseguir los objetivos institucionales y de salvaguardar la imagen Visible de la corporación.

Atentamente,

ARINSON RIASCOS TORRES
Asesor de Control Interno